

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 139/2021

Por este Ayuntamiento Pleno y en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre del 2020, se ha aprobado con el carácter de inicial la Modificación puntual de NNSS de Planeamiento urbanístico de Castro del Río, Delimitación del sistema general viario en el ámbito del Sector PP-2 y ordenación de este (GEX 82/2020). Igualmente se aprueba someter a información pública durante un mes la modificación propuesta, proyecto redactado

por el Arquitecto don Joaquín Millán García..

En virtud de lo contemplado en el artículo 32.1.2ª y 39.1 de la ley 7/2002, de 17 de diciembre, de ordenación urbanística de Andalucía, expresada Modificación, junto con los planos y demás documentos que la conforman, se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo todas aquellas personas interesadas, examinar en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento y formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por convenientes.

Castro del Río, 18 de enero de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Salvador Millán Pérez.